

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9488 MADRID

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid,

Anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 815/2009 referente al deudor Peroni España, S.A., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Madrid, 16 de febrero de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A100016694-1